SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11.** 0096

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Suplente del Cantón LOJA el **13/abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.63 de 21/abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 25 ABR. 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7353246
Nro. Trámite 7.2011.51
JCR/

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva() el contenido de la resolución Número ***SC.DIC.L.11.0096, del 25 de abril del 2011***, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se **APRUEBA la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida resolución, de lo que doy fe para los fines legales consiguientes.-** *Loja 02 de mayo del año 2011.-*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, veintitrés de mayo de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita **LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.11.0096, DE LA COMPAÑÍA GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA LTDA**"que antecede, bajo la Partida Nro.14, Repertorio Nro.83, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.

Dr. Antonio G. Aguilar C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON ZAMORA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zamora